



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 83492
Acta 37

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CBI COLOMBIA S.A. vs. REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. REFICAR Y OTROS.

Reconócese al abogado Camilo Andrés García Rosero, con tarjeta profesional n.º 253.733, como apoderado especial de la parte recurrente CBI Colombia S.A, conforme al poder que precede.

Reconócese al abogado Manuel Ramón Araújo Arnedo, con tarjeta profesional n.º 38.486, como apoderado sustituto de la parte opositora Álvaro Camacho Perdomo, conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105008201500160-01
RADICADO INTERNO:	83492
RECURRENTE:	CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL
OPOSITOR:	ALVARO CAMACHO PERDOMO, LIBERTY SEGUROS S.A., COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A., REFINERIA DE CARTAGENA S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 05 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 164 la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08 de octubre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: REFINERIA DE CARTAGENA S. A.

SECRETARIA _____